

VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Dirigido a:

Estudiantes seleccionados/as
en el voluntariado
internacional curso
2024/2025



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
uma.es



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa



Bases del concurso de fotografía voluntariado

1. Participantes

Este concurso se reserva en exclusiva a estudiantes seleccionados/as en la convocatoria de plazas de voluntariado internacional del curso 2024/2025, en el marco del proyecto "Iniciativa de Aprendizaje-Servicio Universitario a través del Programa de Voluntariado Internacional para fomentar el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global entre los/as estudiantes de la Universidad de Málaga (UMA)" financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) y la Universidad de Málaga (UMA).

2. Objeto y temática

Se busca visibilizar la labor del alumnado universitario que realiza intervenciones de Cooperación Internacional. Este concurso trata de plasmar de forma visual la experiencia que viven los/as estudiantes en los países donde han desarrollado sus actividades, respondiendo desde su perfil académico a las demandas de organizaciones involucradas en la Cooperación Internacional. Para conseguir esto, se diferenciarán dos categorías:

A La vida en el país de destino

FOTOGRAFÍAS QUE PLASMEN LA VIDA **COTIDIANA** DEL PAÍS DONDE SE PUEDA APRECIAR LA RUTINA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL TERRITORIO EN EL QUE DESARROLLAN SU DÍA A DÍA.

EN ESTA CATEGORÍA NO ES NECESARIO QUE EL ESTUDIANTE APAREZCA EN LA FOTOGRAFÍA.

B Labor de voluntariado

FOTOGRAFÍAS DEL TRABAJO DE COOPERACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICADOS EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL.

EN ESTA CATEGORÍA ES IMPORTANTE QUE, EN AL MENOS EN 1 DE LAS 3 FOTOS PRESENTADAS, SE VEA AL ESTUDIANTE DESARROLLANDO SU LABOR CON EL CHALECO DE COOPERANTE.

3. Número y formato

Se podrán presentar un máximo de tres fotografías para una misma categoría. El formato de las imágenes deberá ser JPG o PNG con una resolución mínima de 2 megapíxeles (máx. 10MB). Las fotografías deberán nombrarse incluyendo **autor, categoría y número**.

Siendo esto: "**nombre_apellido_cat_A_foto1.jpg**" en el caso de la categoría A, y en el caso de la categoría B: "**nombre_apellido_cat_B_foto1.jpg**".

No se admitirán fotografías manipuladas ni montajes fotográficos. Tampoco podrán haber sido premiadas en otros concursos.

Se recomienda que las fotos presentadas tengan formato **horizontal**.

4. Presentación de las fotografías

Los/as participantes deberán enviar un documento ([Formulario de inscripción](#)) de identificación, por medio del cual se subirán las imágenes, cada imagen deberá ir acompañada de una breve descripción y justificación de la elección. Cualquier consulta o aclaración de las bases del concurso podrá ser dirigida al correo electrónico: **cooperacioninternacional@uma.es**.

5. Plazo

El plazo de presentación de las fotografías comienza con la publicación de estas bases, y se extenderá hasta el **7 de noviembre de 2025**. La decisión del Jurado se comunicará a todos/as los/as participantes, durante el mes de noviembre.

6. Premios

Se concederá un primer premio para la fotografía ganadora en la categoría A y, otro premio, para la fotografía ganadora de la categoría B, consistente en una tablet para cada una de ellas.

Se valorará la concesión de un segundo y tercer premio para cada una de las dos categorías de este concurso (pack de regalos de la marca Universidad de Málaga).

Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas en cualquier evento/muestra/exposición realizada por el Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales para sensibilizar en materia de Cooperación Internacional tanto a la comunidad universitaria como a otros colectivos interesados en ámbitos local, nacional e internacional.

7. Propiedad

Los derechos de autor de las fotografías presentadas seguirán siendo propiedad de sus respectivos autores/as. No obstante, los/as participantes conceden a la Universidad de Málaga (UMA) una licencia de uso no exclusiva, gratuita, indefinida y de ámbito mundial para utilizar dichas fotografías en actividades de difusión cultural, exposiciones, publicaciones (incluidos catálogos y medios digitales), así como en cualquier otra iniciativa relacionada con el concurso, sin que ello implique cesión de derechos a terceros. El nombre de los/as autores/as será mencionado siempre que se reproduzcan sus obras.

8. Jurado

Estará compuesto por:

- Enrique Nava Baro, Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales
- Sonia Osorio Algar, Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales
- Miriam Seghiri Domínguez, Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales
- Laura Domínguez de la Rosa, Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario
- Francisco Bautista Jurado, Servicio de Comunicación

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso de fotografía implica la aceptación de las bases de la convocatoria.